

Preguntas Frecuentes sobre la Función del ALRB en Apoyar la Discrecionalidad Procesal sobre Materia de Inmigración

El Consejo de Relaciones Laborales Agrícolas (ALRB) impone y protege los derechos de trabajadores agrícolas para que puedan organizarse y negociar los términos y las condiciones de su empleo, incluyendo el derecho de elegir si quieren ser representados por sindicatos. La investigación eficaz de las denuncias y la aplicación de los derechos de los trabajadores dependen de la cooperación de los trabajadores. La ALRB hace cumplir los derechos bajo la ALRA independientemente del estatus migratorio de los trabajadores afectados. La ALRB no hace cumplir las leyes de inmigración. **Por lo tanto, el ALRB no hace preguntas sobre el estado migratorio del trabajador. Los trabajadores en California están protegidos por las leyes laborales de California, incluyendo la Ley de Relaciones Laborales Agrícolas (ALRA), independientemente de su estado migratorio.**

No obstante, algunos trabajadores pueden temer que proporcionar información a el ALRB pueda resultar en represalias basadas en su estado migratorio o a que se revele su estado migratorio o el de sus familiares. Para afrontar este temor y asegurar la aplicación adecuada de los derechos bajo la ALRA, el ALRB ha desarrollado un proceso para que los trabajadores le soliciten a ALRB que presente una Declaración de Interés durante una investigación o un procedimiento activo del ALRB al Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. (DHS, por sus siglas en inglés) en apoyo de la solicitud de un trabajador a DHS sobre discreción fiscal relacionada con asuntos de inmigración.

1. ¿Qué es la “discrecionalidad procesal” relacionada a inmigración?

Dado que el DHS no puede responder a todas las violaciones de inmigración dentro de su jurisdicción, ejerce la discrecionalidad procesal para determinar si debe o no proceder a la expulsión (deportación) de los inmigrantes y en qué momento. El DHS puede ejercer la discrecionalidad procesal en cualquier etapa del proceso de inmigración, como decidir a quién detiene o pone en libertad o decidir si resuelve o desestima un caso. Un tipo de discrecionalidad procesal se conoce como “acción diferida.” Aunque la acción diferida no otorga estado legal, un extranjero al que se le concede la acción diferida se considera legalmente presente en Estados Unidos para ciertos fines limitados y puede ser elegible para una autorización de trabajo.

Un abogado de inmigración puede ayudarle a decidir si la discreción procesal u otras formas de amparo migratorio pueden ayudarle. (Véase #11 más adelante).

2. ¿Apoya el ALRB las solicitudes de discrecionalidad procesal relacionados a inmigración para los trabajadores involucrados en casos de el ALRB?

Sí. El ALRB puede presentar una Declaración de Interés en ciertas investigaciones o procedimientos activos contra empleadores para permitirle al ALRB investigar a fondo las posibles violaciones laborales, mientras que protege a los trabajadores. El ALRB estudiará caso por caso las solicitudes de Declaración de Interés donde esté conduciendo una investigación activa o litigando un caso contra su empleador. Usted puede solicitar que el ALRB someta una Declaración de Interés. Típicamente, el ALRB presentará una Declaración de Interés para un sitio de trabajo entero y no nombrar a trabajadores individuales.

3. ¿Cómo le solicito al ALRB una Declaración de Interés para apoyar mi solicitud que el DHS conceda la acción diferida?

Si cree que el ALRB tiene en curso una investigación o un procedimiento activo contra su empleador, puede enviar la solicitud a GeneralCounsel@alrb.ca.gov con el asunto "Solicitud de Presentación de Declaración de Interés." Una solicitud puede ser presentada por un trabajador, un abogado, o un representante. Las solicitudes también pueden ser presentadas a nombre de un grupo de trabajadores.

Las solicitudes deben incluir la siguiente información:

- Nombre y dirección del empleador;
- Direcciones de los sitios de trabajo;
- El número de caso del ALRB, si alguno;
- Una breve descripción del caso y del impacto de las violaciones en los trabajadores;
- Una descripción de cualquier represalia o amenaza (o temor a las mismas) que los trabajadores en el sitio de trabajo puedan haber presenciado o experimentado relacionadas con conflictos o violaciones laborales y/o el estado migratorio;
- Un punto de contacto que pueda responder a las preguntas de seguimiento del ALRB.

NOTA: La divulgación de los nombres particulares de los trabajadores no es necesaria para establecer que el ALRB mantiene una investigación o un procedimiento activo. Al enviar una solicitud por correo electrónico, los solicitantes **no deben** revelar:

- Antecedentes o necesidades de inmigración de los trabajadores individuales;
- Información delicada o de identificación personal, como fechas de nacimiento, Números de Seguridad Social o Números de Registro de Extranjeros.

4. Después de presentar mi solicitud de Declaración de Interés ante el ALRB, ¿qué hará el ALRB?

El ALRB decidirá caso por caso si presentara una Declaración de Interés en apoyo de una solicitud de discreción procesal ante el DHS y podrá comunicarse con el solicitante para obtener más información. El ALRB nunca se comunica con su

empleador sobre su solicitud. Si el ALRB decide apoyar la solicitud, el ALRB enviará al DHS la Declaración de Interés y le proporcionará al solicitante una copia de la declaración.

5. ¿Qué sucede si el ALRB rechaza presentar una Declaración de Interés?

Si el ALRB decide no presentar una Declaración de Interés ante el DHS, el ALRB le informará al solicitante o a su representante de manera oportuna. Las Declaraciones de Interés son totalmente discrecionales y se deciden caso por caso. Si el ALRB decide no proporcionar una Declaración de Interés, el ALRB no se comunicará con el DHS en relación a la solicitud. Una decisión de no presentar una Declaración de Interés no afectará a la investigación o procedimiento laboral del ALRB.

6. La presentación de una Declaración de Interés por parte del ALRB, ¿otorga algún estatus o protección migratoria a un trabajador?

No. Una presentación por parte del ALRB de una Declaración de Interés ante el DHS no confiere estado migratorio, ni ninguna protección migratoria específica, a los trabajadores individuales. En cambio, un trabajador particular debe solicitarle la acción diferida al DHS e incluir la presentación de una Declaración de Interés por parte del ALRB como parte de dicha solicitud.

7. ¿Garantiza la presentación de una Declaración de Interés que el DHS hará uso de la discrecionalidad procesal en materia de inmigración en un caso específico?

No. El DHS ejerce discreción única al decidir si ejerce o no la discreción procesal sobre inmigración. La presentación de una Declaración de Interés por parte del ALRB no garantiza que el DHS vaya a conceder la discreción procesal en cualquier caso particular.

8. ¿Solicitaré el ALRB discreción procesal para mí?

No. La función del ALRB se limita a respaldar las solicitudes de discrecionalidad procesal mediante la presentación de una Declaración de Interés explicando por qué el ejercicio de la discrecionalidad en un caso en particular contribuirá al cumplimiento de la investigación o procedimiento activo del ALRB. Los trabajadores particulares, o sus defensores o representantes, deben solicitar de forma independiente que el DHS ejerza su discrecionalidad procesal. Para obtener más información sobre cómo solicitar la discreción procesal del DHS, visite: <https://www.dhs.gov/enforcement-labor-and-employment-laws>. A

continuación (pregunta #11) se ofrece información sobre cómo encontrar proveedores de servicios legales gratuitos.

9. ¿Mantendrá el ALRB la confidencialidad de la información contenida en una solicitud?

De acuerdo con las normas habituales del ALRB, y hasta donde lo permita la ley, el ALRB mantendrá la confidencialidad de las solicitudes de Declaración de Interés. El ALRB compartirá las Declaraciones de Interés con DHS, pero dichas Declaraciones no contendrán normalmente ninguna información personal identificable de ningún individuo, como nombres, fechas de nacimiento, etc., sin su permiso y notificación previos.

10. ¿Puede el ALRB presentar una Declaración de Interés al DHS sin recibir una solicitud?

Sí. Donde apropiado, el ALRB puede presentar una Declaración de Interés relacionado a un conflicto laboral de un sitio de trabajo para avanzar en su investigación o procedimiento de cumplimiento de la ley por su propia cuenta sin recibir una solicitud.

11. ¿Dónde puedo obtener más información?

Preguntas sobre el proceso descrito anteriormente pueden ser dirigidas a GeneralCounsel@alrb.ca.gov antes de presentar una solicitud.

De acuerdo con la función de ejecución del ALRB, el ALRB no puede proporcionar asesoramiento legal sobre los beneficios y riesgos de solicitar discreción procesal relacionado a inmigración. Las personas deben buscar asesoramiento legal relacionado a inmigración antes de decidir de solicitar una Declaración de Interés o de presentar una solicitud para el uso de la discreción procesal ante el DHS.

Para obtener una lista de proveedores de servicios legales gratuitos financiados por el Estado de California: <https://www.cdss.ca.gov/benefits-services/more-services/immigration-services/immigration-services-contractors> [inglés].